



DECRETO : 370
MAT : APRUEBA MODIFICACION A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 13 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	08		SERVICIOS GENERALES	
		010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.460.000
Subprograma (01)			Total Disminución de Gastos	1.460.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	08		SERVICIOS GENERALES	
		008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.460.000
Subprograma (01)			Total Aumento de Gastos	1.460.000

B).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	09		ARRIENDOS	
		004	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTROS	100.000
Subprograma (01)			Total Disminución de Gastos	100.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	09		ARRIENDOS	
		999/004	ARRIENDO MESAS Y MANTELES	100.000
Subprograma (04)			Total Aumento de Gastos	100.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FFV / MGB / VGS / mvh

Distribución:

- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal, Oficina de Partes.



M. ADMIR GUAJARDO SAAVEDRA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS